

ENTIDAD 201

**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del Territorio Nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos (237) fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) entendiéndose en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior.

En relación con la política de financiamiento, el organismo cuenta con recursos propios originados en las tasas retributivas por los servicios prestados en virtud de la reglamentación vigente (Artículo 99 de la Ley N° 25.871). Cuenta también con recursos provenientes de tasas por servicios extraordinarios a terceros (Artículo 100 de la Ley N° 25.871) y con los recursos aportados por el Tesoro Nacional.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático tanto de los puestos de control como de las delegaciones y/u oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La tecnología aplicada al control migratorio, permite la optimización del proceso implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. Asimismo el uso de estas herramientas y aplicaciones posibilita brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la adquisición de dispositivos de última generación para expandir entre otras cosas el uso de biometría y chequeo de autenticidad documental.
- Optimizar el servicio de control migratorio prosiguiendo con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad en los pasos fronterizos, que permitan la digitalización total de los distintos registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también de interoperabilidad con otros organismos del Estado.
- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los derechos humanos de las personas migrantes.
- Incorporar tecnologías de reconocimiento facial en los pasos y puestos de control migratorio para agilizar la registración de los ciudadanos que ingresan o egresan del país, con el objetivo de lograr una registración del tránsito de forma desatendida y segura a través de la identificación biométrica integral.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del Territorio Nacional, y el control de permanencia, minimizando la interacción entre personas y el consecuente contacto entre ellas. A su vez, facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Retomar los principios que proyectan a la Argentina como un país de oportunidad, donde se salvaguardan el respeto a la interculturalidad y los derechos humanos.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las Delegaciones con el enfoque de dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público con un sistema de turnos e impresión de documentos de forma ágil como así también potenciar el uso de la videoconferencia para lograr la integración y actualización de todos los funcionarios en el territorio.
- Dotar de sistemas de videoconferencias para que el personal pueda capacitarse, comunicarse e intercambiar información de forma ágil, dinámica y segura con las diferentes Delegaciones del organismo.

- Incorporar, en el proceso de recepción de los migrantes en los diferentes puntos, tecnología adaptada a minimizar el tiempo de permanencia de éstos en los establecimientos respectivos.
- Implementar un sistema integrado de cámaras de seguridad en los principales pasos fronterizos, para ejercer centralizadamente un monitoreo de los diferentes sitios de la Dirección Nacional a lo largo de todo el territorio. Lograr una visualización en tiempo real y una mejor atención al público, entendiendo el comportamiento de las filas, tiempos de espera y potenciales cuello de botella.
- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto por los derechos humanos de aquellos y aquellas que buscan nuevas oportunidades toda vez que el fenómeno migratorio es un tema urgente de la agenda de muchos países y de los grandes bloques regionales en la medida que las cifras estiman que hay 272 millones de migrantes en el mundo.
- Funcionalizar la puesta en marcha del Jardín Maternal “Puerto de Juegos” en la Sede Central que tendrá una capacidad de 45 niños y niñas del personal, dispuestos/as en 3 salas por edades en marco del fortalecimiento de políticas de género y niñez.
- Ampliar el Proyecto PNR (Passenger Name Record), cuyo objeto es complementar la información migratoria con que se cuenta en la actualidad proveniente del programa API (Información Anticipada de Pasajeros), de aviones y cruceros.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, a efectos de poder suministrarle información, tanto de movimientos migratorios como de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada una de ellos, recibiendo novedades que se produzcan con los migrantes en sus territorios, a fin de integrar esos datos para mejorar las tareas de control de permanencia de las Delegaciones del organismo.
- Incorporar terminales de Autogestión en Pasos Fronterizos en el marco de la eliminación de Sellos Migratorios para el ingreso y egreso. Este sistema aumentará la calidad y rapidez de atención ciudadana reduciendo el tiempo del trámite. A su vez, mejora la gestión del Tránsito Vecinal Fronterizo para control vehicular y peatonal, minimiza la interacción entre personal de Migraciones y pasajeros y reduce contingencia de funcionarios operando 24/7. Un nuevo sistema de solución integral de cruce automatizado de fronteras que realizará de forma ágil la constatación de al menos dos medidas biométricas permitiendo la inclusión de más datos biométricos, para que los procesos de identificación puedan ser confiables, los datos de cada persona registrada en el sistema cumplan con los estándares nacionales e internacionales, y exista la posibilidad de contrastar información en caso de dudas respecto de la documentación presentada o de la identidad de la persona.
- Reforzar la infraestructura de Ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Agilizar los procesos de respuesta en la información y ejecución de trámites de control migratorio (habilitación de salida, reporte de restricción, corrección de tránsitos, transferencia de sellos, desembarcos provisorios, consultas varias).
- Modernizar instalaciones de atención al público a través de la incorporación de nuevo equipamiento para el Sector M (Tótem digital e intercomunicadores de ventanilla) a fin de optimizar el servicio brindado a los recurrentes.
- Consolidar una única base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones para alcanzar la trazabilidad de la información vinculada a la persona migrante y normalizar y enriquecer la información utilizando técnicas de análisis y limpieza de datos para luego normalizarlos, estandarizarlos y enriquecerlos con el fin de mejorar su exploración y explotación.
- Confeccionar una reingeniería de procesos para la explotación de la información mediante el uso de tableros que contribuyan a la toma de decisiones en materia de políticas migratorias.
- Implementar mediante la adquisición del Sistema de Recaudación y Conciliación Bancaria (RECOBA) un Sistema de Gestión Integral ERP de todos los procesos administrativos, desde la contabilidad y la recaudación hasta la gestión de cadena de suministro y compras. El Sistema permitirá la administración de todos los procesos y actividades del Ente, pudiendo realizar una gestión estratégica y más eficiente con información integrada.

- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Profundizar la campaña de información, asesoramiento, identificación, documentación y regularización migratoria de extranjeros en situación irregular, en todo el territorio nacional, a través del abordaje territorial de funcionarios del organismo en aquellos lugares donde se asienta efectivamente la población migrante, llegando a través de oficinas móviles.
- Fomentar y ampliar el programa de “Abordaje Territorial” a través de la incorporación de nueva flota automotor totalmente equipada para la toma de diversos trámites migratorios.
- Continuar con la implementación del expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los consulados argentinos en el exterior.
- Proseguir con el Programa de Capacitación y evaluación permanente e incorporación de equipamiento adecuado para la realización de distintas tareas en materia migratoria, mediante la implementación de cursos, seminarios, talleres y diplomaturas; y fortalecer la misma a través de plataformas virtuales y teleconferencias con las dependencias de todo el país.
- Continuar con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no normalizaron su situación migratoria, a fin de impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral de aquellas. Para ello, se implementará un aplicativo informático para perfeccionar los controles.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Impulsar acciones a favor de los migrantes con el objeto de regularizar su situación migratoria y laboral, para lo cual se propiciará la suscripción de convenios con los países en los que residan; como así también propender a la defensa y protección de los migrantes en condiciones de reciprocidad y reconocimiento a sus actividades beneficiosas para la sociedad que los integra.
- Representar a la República Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales, participando en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria, como así también en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanada de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de control de permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y situación de explotación, lo que requerirá la incorporación de personas y medios logísticos suficientes en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción de la Trata de Personas”, conforme a los avances realizados en el ámbito de la reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Realizar un sistema de información que consolide los datos sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, traducido en un módulo de registro y consultas de una base de datos para la emisión de distintos reportes.
- Desarrollar un programa en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.

- Lograr la apertura de Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas en razón de considerar imprescindible la participación del Estado en el proceso de inclusión de los extranjeros que eligieron vivir en nuestro país. Se espera orientar la misma para un sistema federal.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y realizar acuerdos con organismos usuarios de la información contenida en archivos de la DNM, como por ejemplo, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que utiliza para el otorgamiento de beneficios sociales.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	51.708.194
<b>TOTAL</b>			<b>51.708.194</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.708.194</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>36.827.664</b>
Personal permanente	24.208.959
Personal temporario	85.453
Servicios extraordinarios	5.990.053
Asistencia social al personal	122.262
Beneficios y compensaciones	18.620
Personal contratado	6.402.317
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.039.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.002
Textiles y vestuario	114.233
Productos de papel, cartón e impresos	74.151
Productos de cuero y caucho	143.227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	248.794
Productos de minerales no metálicos	8.045
Productos metálicos	12.678
Minerales	2.534
Otros bienes de consumo	297.336
<b>Servicios no personales</b>	<b>9.994.000</b>
Servicios básicos	190.230
Alquileres y derechos	1.067.525
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.121.046
Servicios técnicos y profesionales	1.689.440
Servicios comerciales y financieros	1.807.086
Pasajes y viáticos	2.578.021
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233.327
Otros servicios	307.325
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.799.530</b>
Construcciones	680.000
Maquinaria y equipo	2.719.530
Activos intangibles	400.000
<b>Transferencias</b>	<b>48.000</b>
Transferencias al exterior	48.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	18.579.546
Ingresos no impositivos	18.579.546
II) Gastos Corrientes	47.908.664
Gastos de consumo	46.861.556
Intereses y otras rentas de la propiedad	999.108
Otros	999.108
Transferencias corrientes	48.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-29.329.118
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	3.799.530
Inversión real directa	3.799.530
VI) Recursos Totales (I + IV)	18.579.546
VII) Gastos Totales (II + V)	51.708.194
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-33.128.648
IX) Contribuciones Figurativas	33.128.648
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0
Inversión financiera	0

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>51.708.194</b>
<b>Ingresos no impositivos</b>	<b>18.579.546</b>
Tasas	18.380.850
Otras	18.380.850
Multas	198.696
Multas por infracciones	198.696
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>33.128.648</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	32.728.648
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	32.728.648
Contribuciones para financiar gastos de capital	400.000
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	400.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	51.708.194	2.813	0
<b>TOTAL</b>			<b>51.708.194</b>	<b>2.813</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y  
PERMANENCIA DE PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO  
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario la Dirección Nacional de Migraciones lleva a cabo las acciones asignadas bajo la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Migraciones N° 25.871 y su Decreto N° 616 del 3 de mayo de 2010 interviniendo en la admisión, otorgamiento de residencias y su prórroga o cancelación en el Territorio Nacional, controlando y registrando el ingreso y egreso de personas al país a través de los pasos fronterizos habilitados a tal fin, ejerciendo el control de permanencia y el poder de policía de extranjeros en todo el Territorio de la República.

A su vez, interviene en las decisiones de refugio presidiendo la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación del Ministerio del Interior, e integra la conducción de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Capacitación de Inspectores en Materia de Actualizaciones	Porcentaje	90,00
<b>METAS :</b>		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	800
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	520
Capacitación	Agente Aprobado	5.000
Capacitación	Curso Dictado	200
Diseño de Protocolos de Actuación en Control Migratorio	Protocolo Diseñado	26
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	37.301
Facilitación Ingreso a País Extranjero	Autorización	94.000
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	32.123
Otorgamiento de Autorizaciones de Viaje Electrónicas	Autorización	350.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	36.750
Prevención e Investigación de Delitos Inherentes al CICRES	Participación	6.900
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	69.835.337
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	2.000
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	25.000
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	212.100
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	73.000.000
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	10.000
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	30.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	200.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	199.980

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	50.628.194
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE N°2314)	Dirección Nacional de Migraciones	400.000
<b>Proyectos:</b>			
40	Readecuación de Espacios para Construcción de Jardín de Infantes en el predio de la Sede Central	Dirección de Control Terrestre	680.000
<b>TOTAL:</b>			<b>51.708.194</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>51.708.194</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>36.827.664</b>
Personal permanente	24.208.959
Personal temporario	85.453
Servicios extraordinarios	5.990.053
Asistencia social al personal	122.262
Beneficios y compensaciones	18.620
Personal contratado	6.402.317
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.039.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.002
Textiles y vestuario	114.233
Productos de papel, cartón e impresos	74.151
Productos de cuero y caucho	143.227
Productos químicos, combustibles y lubricantes	248.794
Productos de minerales no metálicos	8.045
Productos metálicos	12.678
Minerales	2.534
Otros bienes de consumo	297.336
<b>Servicios no personales</b>	<b>9.994.000</b>
Servicios básicos	190.230
Alquileres y derechos	1.067.525
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.121.046
Servicios técnicos y profesionales	1.689.440
Servicios comerciales y financieros	1.807.086
Pasajes y viáticos	2.578.021
Impuestos, derechos, tasas y juicios	233.327
Otros servicios	307.325
<b>Bienes de uso</b>	<b>3.799.530</b>
Construcciones	680.000
Maquinaria y equipo	2.719.530
Activos intangibles	400.000
<b>Transferencias</b>	<b>48.000</b>
Transferencias al exterior	48.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**